



Habrá transporte público gratuito este domingo

Todo lo que debe saber para votar en el plebiscito de salida

Quedan dos días para el plebiscito de salida y la idea es que este domingo llegues a tu local y mesa de votación lo más informado posible para la elección. A continuación, te entregamos una serie de datos a tener en cuenta. Las mesas deberán abrir a las 8:00 y cerrarse a las 18:00. Sin embargo, si a las 18:00 todavía hay personas en la fila para votar, se deberá esperar que todos ejerzan su derecho a sufragio antes de cerrar las urnas. Además, las mujeres embarazadas, personas con discapacidad y quienes requieran asistencia para la votación tendrán derecho preferente para votar durante todo el proceso de votación. Junto a ello también tienen derecho preferente los adultos mayores, pero el Servel recomienda que este grupo etario concurra entre las 14:00 y 18:00 horas. Para votar deberás presentar de manera obligatoria tu cédula de identidad o pasaporte. Estos pueden estar vencidos desde el 1 de octubre de 2019. De no llevar alguno de estos dos documentos, no se te permitirá votar. Además, el Servicio Electoral y el Ministerio de Salud insta a que cada elector lleve su propio lápiz pasta azul, mascarilla y alcohol gel. Sin embargo, se dispondrá de kits sanitarios para colaborar en un apropiado resguardo de las medidas recomendadas por el Minsal.

De 7 mil viviendas afectadas planteadas por municipio en lluvias de julio, catastro sólo arrojó bono a 566 afectados

PÁG 5

En definitiva, el catastro municipal arrojó para Vallenar una cifra muy lejana a la que planteara Flores al solicitar la declaración de zona de catástrofe, bajando de los 7 mil viviendas damnificadas que planteó el edil en un principio, a apenas poco más de 500 damnificados.



Rodrigo Loyola habla de su gestión y de la contingencia política

ENTREVISTA Delegado Provincial del Huasco recibió a El Noticiero del Huasco en su hogar para conversar sobre la contingencia política y la labor que ha desarrollado al interior de la Delegación Provincial.

PÁG 3

Minvu reconoce labor de dirigentes “Quiero mi Barrio” de la provincia

PÁG 6



A propósito de la celebración del Día del Dirigente y de múltiples actividades que se han realizado durante todo el mes, el equipo Minvu Atacama, se sumó a este festejo reconociendo la labor de quienes lideran -a nivel vecinal- el programa “Quiero mi Barrio” presente en siete de las nueve comunas de Atacama.

EDITORIAL

Avancemos a un turismo inclusivo y seguro

Opinión:

Las personas migrantes también Aprueban o rechazan

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com

Especial Constitucional

Pág: 9

Especial Desierto Florido

Pág 5

Las personas migrantes también Aprueban o rechazan

Por Dra. Neida Josefina Colmenares Directora de Ciencia Política de la UCEN

El plebiscito del 4 de septiembre convoca a toda la ciudadanía que vive en Chile a decidir si aprueba o rechaza la propuesta constitucional. Especialmente, quienes poseemos derecho a votar tenemos la responsabilidad de asistir a las urnas electorales ese día, para tomar una decisión, pero también para dotar de mayor legitimidad nuestra democracia, que incrementa su calidad cuando hay mayor participación política electoral.

En ese contexto, es responsabilidad de todos los actores políticos y del gobierno, desarrollar estrategias comunicacionales que incentiven e informen sobre la participación electoral. Sin embargo, es lamentable como en las propagandas que se han desplegado en el marco de las campañas por el apruebo y el rechazo, las personas migrantes son invisibles, nadie les habla sobre su derecho a votar y lo importante que es para el país que efectivamente lo hagan, por el contrario, sólo se alude al fenómeno migratorio de forma instrumental, estigmatizadora, para polemizar sobre aspectos supuestamente negativos en la nueva constitución.

Para el plebiscito de los próximos días, hay 514.623 electores extranjeros, representativo del 3,4% del padrón total de electores (Servel, Infomigra, 2022). Cuando se habla de una sociedad inclusiva, donde es central la participación de grupos minoritarios, o grupos históricamente excluidos, parece necesario recordar a los actores políticos que la población migrante forma parte de este registro, y es un imperativo ético y democrático favorecer su voz y su voto.

Avancemos a un turismo inclusivo y seguro

Por Daniela Guarda Martínez, Directora de Ingeniería en Turismo y Hotelería en la Universidad Andrés Bello

Lo primero que se piensa cuando se habla de turismo de carácter inclusivo, es que los lugares que se visiten como atractivos de una ciudad aseguren la accesibilidad a las personas con limitaciones físicas por su edad u otros motivos. La Organización Mundial del Turismo, establece que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos a las oportunidades y servicios turísticos como son: viajes independientes; instalaciones amigables y accesibles, personal capacitado y con formación adecuada para los requerimientos particulares de este importante público; proporcionar información fiable y que se disponga siempre de un marketing o publicidad de carácter inclusivo. No obstante, para que un turismo sea seguro, accesible e inclusivo, se deben también adoptar una serie de medidas que fomenten la igualdad de género para revitalizar también este sector tras la pandemia de Covid-19.

¿A qué nos referimos a un turismo inclusivo que elimine las brechas de género? Como organismo especializado de las Naciones Unidas en el ámbito del turismo, la OMT vela para que este rubro contribuya a mejorar la

vida de las mujeres y, de este modo, que se alcance el objetivo de Desarrollo Sostenible 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

La OMT, por medio de su Departamento de Ética, Cultura y Responsabilidad Social, y en colaboración con ONU Mujeres y diversos aliados externos en todo el mundo, ha trabajado para que los asuntos de género estén presentes en el sector turístico. Así se promueve la igualdad de género y el empoderamiento de ellas, incorporando cuestiones de género en sus respectivas políticas de turismo. Esto último, podría dar a la industria turística nacional una inmensa oportunidad para desarrollarse y crecer.

Asimismo, es relevante destacar que la revolución tecnológica en el sector parece estar brindando nuevas alternativas laborales y empresariales en donde se evidencia que la economía colaborativa ha ofrecido múltiples opciones de negocio con características alineadas dando preferencias a las mujeres. Sin embargo, el promedio de posiciones de liderazgo para el resto de los sectores es incluso menor, posicionándose el sector turismo en el tercero en la clasificación mundial en materia de mujeres que dirigen o lideran en términos relativos (WTTC 2019). Por todo lo anterior, es fundamental el trabajo en conjunto y colaborativo para que así el sector Turístico y Hotelero siga avanzando en materia de género e igualdad.

¿A qué nos referimos a un turismo inclusivo que elimine las brechas de género? Como organismo especializado de las Naciones Unidas en el ámbito del turismo, la OMT vela para que este rubro contribuya a mejorar la vida de las mujeres y, de este modo, que se alcance el objetivo de Desarrollo Sostenible 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Club Adulto Mayor "Hermosos años" de Chancoquín Chico cumple 13 años



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Con una ceremonia de reconocimiento a sus socios fundadores y socios cooperadores el Club de Adulto Mayor Hermosos Años de Chancoquín Chico celebró su aniversario n°13. Asistieron como invitados especiales el alcalde de Alto del Carmen, Cristian Olivares y la concejala, Javiera Álvarez. Fundado el 18 de agosto de 2009, este club se destaca por su perseverancia, responsabilidad y gran entusiasmo para todas sus actividades. El alcalde valoró la unidad y el compromiso de este grupo y los motivó a seguir reuniéndose, siempre unidos para lograr sus objetivos.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO
PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Habr  transporte p blico gratuito este domingo

Todo lo que tienes que saber para el plebiscito de salida

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Quedan dos d as para el plebiscito de salida y la idea es que este domingo llegues a tu local y mesa de votaci n lo m s informado posible para la elecci n. A continuaci n, te entregamos una serie de datos a tener en cuenta.

HORARIOS VOTACI N

Las mesas deber n abrir a las 8:00 y cerrarse a las 18:00. Sin embargo, si a las 18:00 todav a hay personas en la fila para votar, se deber  esperar que todos ejerzan su derecho a sufragio antes de cerrar las urnas. Adem s, las mujeres embarazadas, personas con discapacidad y quienes requieran asistencia para la votaci n tendr n derecho preferente para votar durante todo el proceso de votaci n. Junto a ello tambi n tienen derecho preferente los adultos mayores, pero el Servel recomienda que este grupo etario concurra entre las 14:00 y 18:00 horas.

Lo que necesitas para ir a votar Para votar deber s presentar de manera obligatoria tu c dula de identidad o pasaporte. Estos pueden estar vencidos desde el 1 de octubre de 2019. De no llevar alguno de estos dos documentos, no se te permitir  votar. Adem s, el Servicio Electoral y el Ministerio de Salud insta a que cada elector lleve su propio l piz



Dos nuevos locales de votaci n debutar n en esta elecci n en Vallenar / FOTO: ARCHIVO

pasta azul, mascarilla y alcohol gel. Sin embargo, se dispondr  de kits sanitarios para colaborar en un apropiado resguardo de las medidas recomendadas por el Minsal.

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES

A diferencia de las elecciones anteriores, para este plebiscito el voto es obligatorio para quienes voten en Chile. De no votar, se le puede multar al elector con un monto hasta las 3 UTM o \$180.000 aproximadamente. Para quienes votan en el extranjero el voto es voluntario. En caso de llegar a la mesa de votaci n y antes de las 10 de la ma ana

no est  constituida por falta de vocales –deben haber m nimo tres y m ximo cinco–, existe la posibilidad de que tengas que quedarte como vocal reemplazante. Asimismo, las personas pueden ofrecerse como vocal de mesa y depender  del Delegado de Local decidir si puede ejercer la funci n o no.

El d a antes del plebiscito y hasta dos horas despu s del cierre de la votaci n no podr n realizarse espect culos o eventos deportivos, art sticos o culturales de car cter masivo, que la fuerza encargada del orden p blico estime que podr an afectar el normal desarrollo del proceso electoral. Adem s, desde las 5:00 y

dos horas despu s del cierre de la votaci n, no se podr n vender bebidas alcoh licas. Recuerda que tambi n est  prohibido tomarle fotos al voto. Adem s, tampoco puedes portar propaganda por alguna de las alternativas ya sea mediante panfletos o estampados en la ropa.

VOTOS V LIDOS, NULOS Y BLANCOS

En la votaci n del domingo 4 de septiembre la ciudadan a tendr  que decidir si se mantiene la Constituci n vigente o se promulga la elaborada por la Convenci n Constitucional. Para esto se preguntar :  Aprueba usted el texto de Nueva Cons-

tituci n propuesto por la Convenci n Constitucional?. Bajo la cuesti n planteada habr  dos rayas horizontales, una al lado de la otra. La primera de ellas, tendr  en su parte inferior la expresi n  Apruebo  y la segunda, la palabra  Rechazo , a fin de que el elector pueda marcar su preferencia sobre una de las alternativas. Para que tu voto sea v lido y se cuente por alguna de las dos opciones, tienes que marcar una raya vertical encima de la l nea horizontal con la alternativa Apruebo o Rechazo. Si marcas ambas rayas horizontales el voto ser  nulo y de no marcar ninguna, el voto ser  blanco.

Seg n dicta la Constituci n vigente, si gana el Apruebo el Presidente deber , dentro de los cinco d as siguientes a la proclamaci n por parte del Servel, convocar al Congreso Pleno para que se promulgue el texto. Este deber  ser publicado en el Diario Oficial dentro de los diez d as siguientes y entrar  en vigencia en esa fecha. La Constituci n deber  imprimirse y repartirse gratuitamente a todos los establecimientos educacionales, p blicos o privados; bibliotecas municipales, universidades y  rganos del Estado. Si gana el Rechazo, continuar  vigente la Constituci n actual. Cualquier reforma ya sea al texto propuesto o al vigente no est  establecida por la ley por lo que ser n decisiones posteriores.

Alumna de escuela Gualberto Kong Fern ndez de Vallenar clasifica a nacional de Ajedrez en Puc n

En el Polideportivo Karen Gallardo Pinto se realizaron las Finales Regionales de ajedrez sub 14, de los Juegos Deportivos Escolares del Mindep-IND Atacama, defini ndose al equipo de 2 damas y 2 varones que nos representar n en la ciudad de Puc n, regi n de la Araucan a, del 3 al 7 de octubre.

La seremi del Deporte, Arling Guzm n, junto a la directora del IND, Maritza Vera, premi  a los/as j venes que nos representar n en el deporte ciencia en el sur del pa s:  Toda la preparaci n que han tenido durante sus entrenamientos, se ve reflejada en los resultados que son el orgullo de sus familias, t cnicos y tambi n de sus establecimientos educacionales. Ahora solo queda prepararse de la mejor manera para las Finales Nacionales Escolares , se al  la secretaria regional ministerial del Deporte.

El primer lugar en varones lo obtuvo Caleb D az del Colegio Parroquial Padre Negro de Caldera, quien se al  sobre su pr xima participaci n en Puc n,  vamos a darlo todo en el Nacional. Estoy tranquilo, esperando el momento de poder jugar . Por su parte, Juli n Godoy, Escuela Los Estandartes de Copiap , dijo sobre el logro regional que le permitir  ir a representar a Atacama,  me parece bac n haber clasificado al Nacional, espero disfrutar el campeonato. Voy a entrenar, entrenar y entrenar para que me vaya bien . En damas, Isabela Marambio, alumna de sexto b sico de la Escuela Aliro Lamas de Diego de Almagro, se al  sobre el primer lugar,  me parece bien, no me lo esperaba clasificar. Desde los 8 a os que juego con mi pap  y mi profesor . Asimismo, Valentina Arenas (13 a os, octavo b sico, de la Escuela Gualberto Kong Fern ndez de Vallenar), indic  luego del campeonato que  es primera vez que clasifico a un nacional y no s  c mo me va a ir, eso se va a ver en la competencia. Me voy a preparar en un taller del colegio y con un profesor particular . El tercer puesto en varones fue para Rafael Soto y, en damas, lo ocup  Stephanie Cepeda.



ENTREVISTA

Rodrigo Loyola, delegado provincial del Huasco recibió a El Noticiero en su hogar

"Con cualquier opción que gane, necesitamos la voluntad de todos"

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Es sábado y el atardecer en Huasco adquiere tonalidades que contrastan con el verdor de Huasco Bajo y el río Huasco. Rodrigo Loyola recibió a El Noticiero del Huasco para conversar en su hogar sobre su periodo como delegado, la contingencia política y lo que viene para la provincia. Loyola se muestra tranquilo y nos muestra una foto que le envía su jefe de Gabinete molestándolo con el triunfo de la UC sobre la U de Chile por tres cero. Loyola es amante del romántico viajero desde su infancia. “Los equipos de trabajo deben tener gente de todos los pensamientos y de todas las camisetas” dice sonriendo. Con un café en la mano comenzamos el diálogo cuando aparece Johana, su compañera de vida, destacada orfebre que con su marca “Povera” destaca a nivel regional. Le pide ayuda, el se excusa y regresa cinco minutos después. Una vez que regresa le consulto por cómo se ha sentido en su nueva responsabilidad, señalando que “bastante contento, me ha permitido conocer gente nueva, equipos nuevos con gente joven con ideas pluralistas, progresistas y con una visión del proceso que vivimos muy interesante y llenos de esperanza y ganas de trabajar y así me lo han



demostrado día a día”. Usted se retiró del PPD hace poco más de un año y hoy es independiente, ¿pero mantiene la cercanía con dicho partido?. “Efectivamente, fue una decisión por motivos bien puntuales pero que en caso alguno empaña la cercanía que tengo con el partido que sigue siendo uno muy progresista, pero también, desde mi posición como independiente ello me ha permitido ampliar la visión y trabajar con gente joven vinculada al Frente Amplio y así hemos podido conciliar ideas y tareas con un aire mucho más fresco y le damos tiraje a las nuevas generaciones de políticos que se están formando. Creo que eso

se ha reflejado también con muchos Seremis que están en esa misma línea y es un orgullo ver a nuevas generaciones con ganas de hacer transformaciones para nuestra gente”. Entiendo que los delegados son un poco reacios a expresar una postura política de cara al plebiscito, incluso fuera de horario de trabajo, pero me interesaría conocer su análisis sobre la propuesta de Nueva Constitución y cuales serían los escenarios en caso del triunfo de una u otra postura, le consultamos. Loyola responde que “junto con mi equipo, con mi familia, hemos leído y analizado la propuesta de Nueva Constitución y considera-

mos que ya tiene una gran valor en si misma porque su origen es democrático. Consideramos que poner fin al principio de subsidiariedad y pasar a un Estado Social de Derecho nos impone una gran tarea de crecimiento económico y redistribución que nos acercará a los estándares OCDE, lo que también es positivo. La propuesta tiene muchos puntos muy positivos, vuelve a colocar al Estado como garante de derechos para las personas que se vienen reclamando por décadas y el respeto por el medio ambiente, los derechos de la naturaleza, el multiculturalismo y la plurinacionalidad no hacen más que constatar que no obstante nuestra unidad como país, porque seguiremos siendo un Estado Unitario, debemos atender las miradas locales para propender a la descentralización y que las personas sean protagonistas en las decisiones estatales”. Muchos dicen que la Nueva Constitución espantaría a los empresarios y que se terminaría debilitando el derecho de propiedad, a lo que Loyola explica que “yo los invito a leer el texto con tranquilidad y eliminar el sesgo. El derecho de propiedad se encuentra consagrado, así como también se consagra el derecho a la vivienda digna. Pero fíjate que además yo he conversado con muchos pequeños y me-

dianos empresarios que ven en esta propuesta una posibilidad de emparejar la cancha y no ser finalmente engullidos por los grandes conglomerados. De otra parte, creo que lo que verdaderamente espanta a las inversiones es la falta de claridad en las reglas del juego. Estos son momentos de incertidumbre porque una constitución es como un tablero de ajedrez al inicio de una partida, con reglas establecidas y luego de penderá de cada gobierno como mueve las piezas. ¿En ese sentido como observa el día después de las elecciones? En esto quiero reiterar lo que ha dicho el presidente Boric, ambas son opciones legítimas, pero mi impresión es que de ganar el Apruebo se va a generar un ambiente de certezas y una hoja de ruta clara para los inversionistas y para el sistema político y tendremos que centrarnos en un largo tour para transformar los derechos que están en un papel en realidades concretas y eso demandará crecimiento económico, buena fe, de la alianza público-privada y mucho trabajo legislativo con sentido de responsabilidad y verdadero patriotismo. En caso contrario, de ganar el rechazo, volveremos a foja cero y a la incertidumbre de generar un nuevo proceso constitucional que podría generar efectos muy adversos en la inversión. Ese es mi análisis, puedo estar equivocado por supuesto, pero lo importante es que cualquiera que sea la opción que gane, al día siguiente necesitamos las voluntades de todos para sacar al país adelante porque el último gobierno dejó en muy mal estado a nuestras instituciones y son muchas las tareas que debemos ejecutar.

ESPECIAL DESIERTO FLORIDO: FICHAS EDUCATIVAS

Gentileza imágenes: Libro "Expresiones del Desierto Florido", Ignacio Cerda - Fernando Mercader, 2020

DON DIEGO DE LA NOCHE
Oenothera coquimbensis



- CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
No clasificada
- DISTRIBUCIÓN
Región de Antofagasta hasta Región de Valparaíso
- CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE
Planta anual
- FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA
Planta herbácea
- PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA
Raíz pivotante (principal)
- FORMA DE LAS FLORES
Flores con pétalos libres, tetrámeras



COPAO ÁCIDO
Eulychnia acida var. *Procumbens*



- CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
Preocupación Menor
- DISTRIBUCIÓN
Región de Atacama y Región de Coquimbo
- FORMA DE CRECIMIENTO
Ramificado
- TAMAÑO
Grande

DESCRIPCIÓN
Crecimiento por lo general arborescente muy ramificado, habitualmente con tronco único. Flores cerca del ápice y pétalos blancos, usualmente con una franja central rosada.



CRÓNICA

Cifras entregadas por alcalde estaban lejos de la realidad y nunca se declaró zona de emergencia

De los 7 mil viviendas damnificadas planteadas por municipio en lluvias de julio, catastro sólo arrojó bono a 566 afectados

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Tal como se informó durante el pasado mes de julio, las fuertes lluvias caídas en toda la provincia del Huasco, provocaron diferentes daños en las viviendas. En la ocasión, las autoridades manejaron de diversa manera la situación climática, estando la mayor parte de ellos en terreno con la comunidad mientras se provocaban los daños por las lluvias. Cabe recordar, que en la oportunidad el alcalde Flores solicitó a la ministra Siches que se declarase zona de catástrofe a Vallenar, solicitud que fue rechazada por no haber levantado correctamente los informes Alphas respectivos tras la evaluación efectuada in situ por una comitiva del nivel central en conjunto con Onemi. Fue finalmente la Delegación Presidencial la encargada de levantar un Alpha provincial para que Onemi dispusiera de las ayudas respectivas. Mientras tanto el frente climático se mantenía, la DPP Huasco gestionó y entregó recursos en nylon, alimentos, colchones, colchonetas y frazadas a los municipios. En la oportunidad, el alcalde, quien se encontraba en Santiago durante el sistema frontal,



hablaba de 7 mil viviendas damnificadas, y el Gobierno a través de Minvu y Mideso debieron capacitar a los municipales para levantar el catastro FIBE que en definitiva arrojó que en Vallenar existían daños que fueron catalogados en distintos tramos para los efectos del pago de un bono por el gobierno. En el tramo 1 el valor del bono fue de 300 mil pesos y alcanzó a 203 beneficiarios, 140 en Vallenar, 35 en Alto del Carmen y 28 en Freirina. En el tramo 2 el valor del bono alcanzó los 600 mil pesos y entregó beneficio a 363 personas; 263 personas de Vallenar, 60 en Alto del Carmen

y 40 en Freirina. Y en el tramo 3 el monto del beneficio fue de 1 millón 200 mil pesos y alcanzó a 163 beneficiarios en Vallenar, 33 en Alto del Carmen y 21 en Freirina. En definitiva, el catastro municipal arrojó para Vallenar una cifra muy lejana a la que planteara Flores al solicitar la declaración de zona de catástrofe, bajando de los 7 mil viviendas damnificadas que planteó el edil en un principio, a apenas poco más de 500 damnificados. Flores en nota de prensa señaló que “algunos no se habían dado cuenta que había llovido parece, bueno, llovió, y no solamente llovió sino que muchas familias

se vieron afectadas” agregando además que la obtención de este bono, pese a que el Gobierno decidió entregárselo finalmente a solo una parte de las familias catastradas, fue el resultado del trabajo conjunto y comprometido de los equipos municipales con los dirigentes vecinales de todos los sectores de la comuna.

DELEGACIÓN

Consultado por los dichos del alcalde el Delegado Presidencial Rodrigo Loyola manifestó su conformidad por la ayuda entregada señalando que “nos pone muy contentos como gobierno que el municipio valore el esfuerzo del Gobierno del Presidente Boric en entregar muy rápidamente estos bonos a las personas que efectivamente fueron damnificadas y ojalá esto nos sirva también de lección para que el Municipio y las instituciones respectivas se adelanten y atajen estas problemáticas antes de que signifiquen dejar a gente en condición de damnificados y se trabaje antes en la preparación y reparación de las techumbres de las familias más vulnerables porque estos eventos climáticos serán cada vez más habituales y ellos son quienes más sufren” finalizó el Delegado.

Amplian fecha para concurso por emergencia climática

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En su objetivo de apoyar a los regantes afectados por los eventos hidroclimáticos de julio de este año, la Comisión Nacional de Riego (CNR) extendió el plazo para postular proyectos al “Concurso de emergencia región de Coquimbo y Atacama”, llamado N°36-2022, que contempla bonificaciones por un total de \$600 millones para el Norte Chico. Las postulaciones a este llamado hasta las 23:59 horas del 6 de septiembre de 2022, solamente a través de la página www.cnr.gob.cl El seremi de Agricultura de Atacama, Ricardo Zamora, indicó que “durante los últimos eventos climáticos gran parte de la infraestructura de riego de los valles de Alto del Carmen quedaron bajo la nieve y entendiendo la necesidad de rehabilitarlos a la brevedad, a través de este concurso, como Gobierno estamos entregando una respuesta; de forma tal, que invito a todos aquellos regantes que requieran apoyo en sus labores de rehabilitación de canales a presentar proyectos en esta nueva convocatoria de la CNR”.



Junta de Vigilancia de la cuenca del RÍO HUASCO y sus afluentes



:: Directorio JVRH inspeccionando canales e infraestructura hídrica en el valle de El Carmen, Tramo II, posterior a eventos meteorológicos.

La Junta de Vigilancia de la cuenca del Río Huasco y sus Afluentes (JVRH) trabaja de forma permanente, activa y comprometida con sus regantes, con el objetivo de resguardar, administrar y distribuir las aguas, velando por la cantidad y calidad del recurso hídrico de forma eficiente. Su directorio con visión de una organización moderna de gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos de la cuenca del Río Huasco, con alta tecnología y con capacidad de gestión.



www.riohuasco.cl

Celebración del día del Dirigente

Minvu reconoce labor de dirigentes “Quiero mi Barrio” de Vallenar, Huasco y Alto del Carmen

EL NOTICIERO DEL HUASCO

A propósito de la celebración del Día del Dirigente y de múltiples actividades que se han realizado durante todo el mes, el equipo Minvu Atacama, se sumó a este festejo reconociendo la labor de quienes lideran -a nivel vecinal- el programa “Quiero mi Barrio” presente en siete de las nueve comunas de Atacama.

En la jornada participaron alrededor de 60 dirigentes de Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral, Huasco, Vallenar y Alto del Carmen, quienes debatieron acerca del rol y responsabilidad de sus cargos, compartiendo experiencias de aciertos y debilidades en sus liderazgos, sumándose además a actividades lúdicas y deportivas, como dinámicas grupales y ejercicios de yoga.

En relación al reconocimiento que recibieron los dirigentes invitados, la Seremi Minvu, Rocío Díaz, destacó el trabajo que cada uno de ellos realiza en sus sectores y que ha permitido de la mano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y municipios, recuperar 15 barrios en la región; mientras que otros 6



están en plena ejecución y otros 2 iniciarán su intervención en un corto plazo, agregando que “estas actividades del programa Quiero mi Barrio se preparan con mucha dedicación y cariño porque sabemos que la labor de los dirigentes y dirigentas es dura y muchas veces hasta ingrata. Son horas de tiempo personal destinadas al servicio de otros y es por esto, que a nivel nacional el MINVU programó una serie de actividades para homenajearles y reconocer públicamente el trabajo que realizan en el programa “Quiero mi

Barrio” a través de los Consejos Vecinales de Desarrollo (CVD), que además de fortalecer los vínculos entre vecinos y vecinas, logra ejecutar obras urbanas con espacios públicos de alto impacto que hermosean y prestan un servicio a la comunidad”. La actividad, realizada en la capital regional, contó además con la participación del Director Serviu, Rodrigo Maturana y del alcalde de Copiapó Marcos López, quienes junto a la Seremi Minvu, compartieron con los representantes de los barrios Juan Pablo II, El Palomar, Villa

Esperanza, Manuel Rodríguez y Rafael Torreblanca de Copiapó; barrios Unión Castilla y León, Canal Ventana Oriente y Umbral Norte, de la comuna de Vallenar; barrios Cerro Corazón y Aeropuerto Norte de Chañaral; barrio O’higgins de Huasco, barrio Brilla El Sol Unidos en Altos de Atacama y las Dunas, de la comuna de Caldera; barrio Viveiro I y II, de Alto del Carmen y finalmente Barrio Mirador Norte, de Tierra Amarilla.

PDI proyecta trabajo para combatir el aumento de robos

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Las últimas encuestas han reflejado que el 81% de las personas considera que la delincuencia ha aumentado en el último año. Además, en cuanto a la sensación de vulnerabilidad, un 77% indica sentirse muy o bastante preocupados por ser víctimas de algún delito. De acuerdo a las cifras que maneja el Centro de Análisis Criminal (Cenacrim) de la Policía de Investigaciones, existe un grado de vinculación, ya que los datos confirman un aumento en el delito de robos. El Jefe Policial de Atacama prefecto inspector Hugo Haeger, comentó que “durante la primera mitad del 2021, como PDI Atacama trabajamos en base a 724 decretos relacionados con robos, siendo los más comunes el robo en lugar no habitado, el robo en lugar habitado y el robo con violencia. En la primera parte del 2022, los decretos han aumentado, apareciendo también el robo con intimidación como uno de los más comunes”.

Estamos contigo

GUACOLDA

energía

Casa Comunitaria Guacolda

Infocentro público / Sala de reuniones
Atención de vecinos y vecinas

Lunes a Viernes
09:00 a 13:00 hrs
14:00 a 18:00 hrs

CALLE COLEGIO #106

GUACOLDA

+569 58302270

casacomunitaria@eguacolda.cl

Estudio Jurídico

Cortés Olguin & Asociados

TE DEFENDEMOS, ESTAMOS CONTIGO SIEMPRE

+569 9345 3935

51 243 7111

contacto@cortesolguinyasociados.cl

Ramírez N°849 - Centro - Vallenar

www.cortesolguinyasociados.cl

FONDO **ProOlive** HUASCO

Fondo ProOlive Celebra su primer aniversario

262 olivicultores
se han visto
beneficiados por
el Fondo ProOlive.



Seremi de Transportes y Telecomunicaciones informó de la medida

Conozca los horarios y recorridos del transporte público gratuito para este domingo

SERVEL

PLEBISCITO CONSTITUCIONAL+ 2022

Porque tú decides [votar]

Operación servicios de transporte gratuito

PLEBISCITO CONSTITUCIONAL

REGIÓN DE ATACAMA

CHAÑARAL

CALDERA

HUASCO

FREIRINA

DIEGO DE ALMAGRO

COPIAPÓ

TIERRA AMARILLA

VALLENAR

ALTO DEL CARMEN

SERVICIOS GRATUITOS QUE OPERARÁN DURANTE EL PLEBISCITO

COMUNA	SERVICIO ESPECIAL ELECCIONES	ZONA AISLADA TERRESTRE	TOTAL GENERAL
VALLENAR	2	11	13

SERVICIOS ESPECIALES GRATUITOS PLEBISCITO

ID	COMUNA	ORIGEN - DESTINO (LOCALIDADES)	HORARIO IDA DOMINGO	HORARIO RETORNO DOMINGO
SET0029	VALLENAR	HACIENDA VENTANAS	10:30	13:30
SET0022	VALLENAR	CAMARONES	10:30	14:00

SERVICIOS SUBSIDIADOS REGULARES QUE OPERARÁN CON GRATUIDAD EN EL PLEBISCITO

ID	COMUNA	ORIGEN - DESTINO (LOCALIDADES)	HORARIO IDA DOMINGO	HORARIO RETORNO DOMINGO
CTA0031_4	VALLENAR	AGUA AMARGA - VALLENAR	09:15	13:00
CTA0031_3	VALLENAR	CACHIYUYO - DOMEYKO	08:30	11:00
CTA0031_2	VALLENAR	CACHIYUYO - VALLENAR	08:30	13:00
CTA0031_1	VALLENAR	INCAHUASI - VALLENAR	08:30	13:00
CTR0337_3	VALLENAR	LLANO PALACIO - EL CHURQUE - VALLENAR	09:00	13:00
CTR0337_2	VALLENAR	POZO SECO - VALLENAR	09:30	13:00
CTR0232	VALLENAR	CARRIZAL BAJO - LOS TOYOS-TRES PLAYITAS- VALLENAR	09:00	13:00
CTR0175	VALLENAR	CALETA CHAÑARAL DE ACEITUNO - CALETA CARRIZALILLO - CARRIZALILLO - VALLENAR	07:00	14:00
CTR0169	VALLENAR	VALLENAR - BUENA ESPERANZA - COMPAÑÍA - CUATRO PALOMAS - VALLENAR	08:30	14:30
CTR0168_2	VALLENAR	IMPERIAL BAJO - VALLENAR	10:00	13:00
CTR0168_1	VALLENAR	CHAÑAR BLANCO - VALLENAR	09:00	12:00

SERVEL

PLEBISCITO CONSTITUCIONAL+ 2022

Porque tú decides [votar]

Operación servicios de transporte gratuito

PLEBISCITO CONSTITUCIONAL

REGIÓN DE ATACAMA

CHAÑARAL

CALDERA

HUASCO

FREIRINA

DIEGO DE ALMAGRO

COPIAPÓ

TIERRA AMARILLA

VALLENAR

ALTO DEL CARMEN

SERVICIOS GRATUITOS QUE OPERARÁN DURANTE EL PLEBISCITO

COMUNA	SERVICIO ESPECIAL ELECCIONES	ZONA AISLADA TERRESTRE	TOTAL GENERAL
ALTO DEL CARMEN	3	5	8

SERVICIOS ESPECIALES GRATUITOS PLEBISCITO

ID	COMUNA	ORIGEN - DESTINO (LOCALIDADES)	HORARIO IDA DOMINGO	HORARIO RETORNO DOMINGO
SET1229	ALTO DEL CARMEN	LAS MARQUEZAS - PERALES SUR - EL TRÁNSITO	09:00	13:00
SET1228	ALTO DEL CARMEN	JUNTA DE VALERIANO - EL CORRAL - CHOLLAY - EL TRÁNSITO	09:00	13:00
SET0026	ALTO DEL CARMEN	EL CORRAL - EL TRÁNSITO	10:00	15:00

SERVICIOS SUBSIDIADOS REGULARES QUE OPERARÁN CON GRATUIDAD EN EL PLEBISCITO

ID	COMUNA	ORIGEN - DESTINO (LOCALIDADES)	HORARIO IDA DOMINGO	HORARIO RETORNO DOMINGO
CTR0360_6	ALTO DEL CARMEN	SAN FÉLIX - EL RETAMO - LA VEGA - ALTO DEL CARMEN	11:00	17:00
CTR0360_5	ALTO DEL CARMEN	EL CORRAL - LAS BREAS - PIEDRAS JUNTAS - LA HIGUERA - SAN FÉLIX - EL RETAMO - LA VEGA - ALTO DEL CARMEN	8:00 - 14:30	13:00 - 19:15
CTR0360_4	ALTO DEL CARMEN	LA ARENA - EL TRANSITO - EL OLIVO - EL TERRÓN - ALTO DEL CARMEN	11:00	17:00
CTR0360_2	ALTO DEL CARMEN	JUNTA DE VALERIANO - LAS MARQUESAS - CONAY - CHOLLAY - LA PAMPA - LA ARENA - EL TRANSITO - EL OLIVO - EL TERRÓN - ALTO DEL CARMEN	8:00 - 14:30	13:00 - 19:15
CTR0360_1	ALTO DEL CARMEN	ALTO DEL CARMEN - VALLENAR	9:30 - 12:30 - 16:30	11:00 - 15:00 - 18:00

SERVEL

PLEBISCITO CONSTITUCIONAL+ 2022

Porque tú decides [votar]

Operación servicios de transporte gratuito

PLEBISCITO CONSTITUCIONAL

REGIÓN DE ATACAMA

CHAÑARAL

CALDERA

HUASCO

FREIRINA

DIEGO DE ALMAGRO

COPIAPÓ

TIERRA AMARILLA

VALLENAR

ALTO DEL CARMEN

SERVICIOS GRATUITOS QUE OPERARÁN DURANTE EL PLEBISCITO

COMUNA	SERVICIO ESPECIAL ELECCIONES	ZONA AISLADA TERRESTRE	TOTAL GENERAL
FREIRINA	2		2

SERVICIOS ESPECIALES GRATUITOS PLEBISCITO

ID	COMUNA	ORIGEN - DESTINO (LOCALIDADES)	HORARIO IDA DOMINGO	HORARIO RETORNO DOMINGO
SET0032	FREIRINA	MAITENCILLO	10:00	13:00
SET0025	FREIRINA	CHAÑARAL DE ACEITUNO - FREIRINA	09:30	15:30

SERVEL

PLEBISCITO CONSTITUCIONAL+ 2022

Porque tú decides [votar]

Operación servicios de transporte gratuito

PLEBISCITO CONSTITUCIONAL

REGIÓN DE ATACAMA

CHAÑARAL

CALDERA

HUASCO

FREIRINA

DIEGO DE ALMAGRO

COPIAPÓ

TIERRA AMARILLA

VALLENAR

ALTO DEL CARMEN

SERVICIOS GRATUITOS QUE OPERARÁN DURANTE EL PLEBISCITO

COMUNA	SERVICIO ESPECIAL ELECCIONES	ZONA AISLADA TERRESTRE	TOTAL GENERAL
HUASCO	2	1	3

SERVICIOS ESPECIALES GRATUITOS PLEBISCITO

ID	COMUNA	ORIGEN - DESTINO (LOCALIDADES)	HORARIO IDA DOMINGO	HORARIO RETORNO DOMINGO
SET1235	HUASCO	CARRIZAL BAJO - LOS TOYOS-TRES PLAYITAS- VALLENAR	10:00	14:00
SET0023	HUASCO	CARRIZAL BAJO	10:30	16:00

SERVICIOS SUBSIDIADOS REGULARES QUE OPERARÁN CON GRATUIDAD EN EL PLEBISCITO

ID	COMUNA	ORIGEN - DESTINO (LOCALIDADES)	HORARIO IDA DOMINGO	HORARIO RETORNO DOMINGO
CTA0408_1	HUASCO	LLANOS DE LAGARTO - CANTO DE AGUA - VALLENAR - HUASCO	08:00	13:30

PROCESO CONSTITUCIONAL

Lea y tome decisiones informado. No crea lo que dicen las redes sociales sin confirmar

Órganos Autónomos Constitucionales

CAPÍTULO X ÓRGANOS AUTÓNOMOS CONSTITUCIONALES

Artículo 350

Todos los órganos autónomos se rigen por el principio de paridad. Se promueve la implementación de medidas de acción afirmativa, asegurando que al menos el cincuenta por ciento de sus integrantes sean mujeres.

Contraloría General de la República

Artículo 351

- La Contraloría General de la República es un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargada de velar por cumplimiento del principio de probidad en la función pública, ejercer control de constitucionalidad y legalidad de los actos de la Administración del Estado, incluidos los gobiernos regionales, comunales y demás entidades, organismos y servicios que determine la ley.
- Está encargada de fiscalizar y auditar el ingreso, la inversión y el gasto de los fondos públicos.
- En el ejercicio de sus funciones, no podrá evaluar el mérito o conveniencia de las decisiones políticas o administrativas.
- La ley establecerá la organización, el funcionamiento, la planta, los procedimientos y las demás atribuciones de la Contraloría General de la República.

Artículo 352

- En el ejercicio del control de constitucionalidad y legalidad, la Contraloría General tomará razón de los decretos, resoluciones y otros actos administrativos o representará su ilegalidad. Deberá darles curso cuando la Presidenta o el Presidente de la República insista con la firma de todas sus ministras y ministros, y enviará copia de los respectivos decretos al Congreso de Diputadas y Diputados.
- En ningún caso dará curso a los decretos de gastos que excedan el límite señalado en la Constitución o la ley y remitirá copia íntegra de los antecedentes al Congreso de Diputadas y Diputados.
- Tratándose de la representación por inconstitucionalidad no procederá insistencia y el pronunciamiento de la Contraloría será reclamable ante el Corte Constitucional.

Ministerio Público

Artículo 365

- El Ministerio Público es un organismo autónomo y jerarquizado, cuya función es dirigir en forma exclusiva la investigación de los hechos que pudiesen ser constitutivos de delito, los que determinen la participación punible y los que acrediten la inocencia del imputado. Ejerce la acción penal pública en representación de la sociedad, en la forma prevista por la ley.
- En dichas funciones debe velar por el respeto y promoción de los derechos humanos, considerando también los intereses de las víctimas, respecto de quienes deberá adoptar todas las medidas que sean necesarias para protegerlas, al igual que a los testigos.
- La facultad exclusiva de ciertos órganos de la administración para presentar denuncias y querellas no impide que el Ministerio Público investigue y ejerza la acción penal pública en el caso de delitos que atenten en contra de la probidad, el patrimonio público o lesionen bienes jurídicos colectivos.
- En caso alguno podrá ejercer funciones jurisdiccionales.
- La víctima del delito y las demás personas que determine la ley podrán ejercer igualmente la acción penal.
- El Ministerio Público podrá impartir órdenes directas a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública para el ejercicio de sus funciones, caso en el que podrá, además, participar tanto en la fijación de metas y objetivos como en la evaluación del cumplimiento de todas ellas. La autoridad policial requerida deberá cumplir sin más trámite dichas órdenes y no podrá calificar su fundamento, oportunidad, justicia o legalidad, salvo requerir la exhibición, a menos que esta sea oral, de la autorización judicial.
- Las actuaciones que amenacen, priven o perturben al imputado o a terceros del ejercicio de los derechos que esta Constitución asegura requerirán siempre autorización judicial previa y motivada.

Agencia Nacional de Protección de Datos

Artículo 376

Existirá un órgano autónomo denominado Agencia Nacional de Protección de Datos, que velará por la promoción y protección de los datos personales, con facultades de normar, investigar, fiscalizar y sancionar a entidades públicas y privadas, el que contará con las atribuciones, la composición y las funciones que determine la ley.

Banco Central

Artículo 357

- El Banco Central es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, encargado de formular y conducir la política monetaria.
- La ley regulará su organización, atribuciones y sistemas de control, así como la determinación de instancias de coordinación entre el Banco y el Gobierno.

Artículo 358

- Le corresponde en especial al Banco Central, para contribuir al bienestar de la población, velar por la estabilidad de los precios y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.
- Para el cumplimiento de su objeto, el Banco Central deberá considerar la estabilidad financiera, la volatilidad cambiaria, la protección del empleo, el cuidado del medioambiente y del patrimonio natural y los principios que señalen la Constitución y la ley.
- El Banco, al adoptar sus decisiones, deberá tener presente la orientación general de la política económica del Gobierno.

Defensoría Penal Pública

Artículo 373

- La Defensoría Penal Pública es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es proporcionar defensa penal a los imputados por hechos que pudiesen ser constitutivos de crimen, simple delito o faltas, que deban ser conocidos por los tribunales con competencia en lo penal, desde la primera actuación de la investigación dirigida en su contra y hasta la completa ejecución de la pena que le haya sido impuesta, y que carezcan de defensa letrada.
- La Defensoría Penal Pública podrá, en las causas en que intervenga, concurrir ante los organismos internacionales de derechos humanos.
- La ley determinará la organización y atribuciones de la Defensoría Penal Pública, debiendo garantizar su independencia externa.

Artículo 374

- La función de defensa penal pública será ejercida por defensoras y defensores penales públicos.
- Los servicios de defensa jurídica que preste la Defensoría Penal Pública no podrán ser licitados o delegados en abogados particulares, sin perjuicio de la contratación excepcional que se pueda realizar en los casos y forma que establezca la ley.

Artículo 375

- La dirección superior de la Defensoría Penal Pública será ejercida por la defensora o el defensor nacional, quien durará seis años en su cargo, sin reelección.
- Se nombrará en sesión conjunta del Congreso de Diputadas y Diputados y de la Cámara de las Regiones, por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, a partir de una terna propuesta por la Presidenta o el Presidente de la República, conforme al procedimiento y los requisitos que determine la ley.

Corte Constitucional

Artículo 377

La Corte Constitucional es un órgano autónomo, técnico y profesional, encargado de ejercer la justicia constitucional para garantizar la supremacía de la Constitución, de acuerdo con los principios de deferencia al órgano legislativo, presunción de constitucionalidad de la ley y búsqueda de una interpretación conforme con la Constitución. Sus resoluciones se fundan únicamente en razones de derecho.

Artículo 378

- La Corte Constitucional estará conformada por once integrantes, uno de los cuales la presidirá. Será elegido por sus pares y ejercerá sus funciones por dos años.
- Las juezas y los jueces de la Corte Constitucional duran nueve años en sus cargos, no son reelegibles y se renuevan por parcialidades cada tres años en la forma que establezca la ley.
- Su designación se efectúa sobre la base de criterios técnicos y de mérito profesional de la siguiente manera:
 - Cuatro integrantes elegidos en sesión conjunta del Congreso de Diputadas y Diputados y de la Cámara de las Regiones, por la mayoría de sus integrantes en ejercicio.
 - Tres integrantes elegidos por la Presidenta o el Presidente de la República.
 - Cuatro integrantes elegidos por el Consejo de la Justicia a partir de concursos públicos. En caso de haber sido designadas juezas o jueces del Sistema Nacional de Justicia, quedarán suspendidos de sus cargos judiciales de origen en tanto se extienda su función en la Corte Constitucional.
- Quienes postulen al cargo de jueza o juez de la Corte Constitucional deberán ser abogadas o abogados con más de quince años de ejercicio profesional, con reconocida y comprobada competencia e idoneidad profesional o académica y, preferentemente, de distintas especialidades del derecho.
- Una ley determinará la organización, el funcionamiento, los procedimientos y fijará la planta, el régimen de remuneraciones y el estatuto del personal de la Corte Constitucional.